



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

**Expediente:** PLN/2026/3

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 18 de enero de 2026 a las 10:14 horas, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Lucía Hernández Hernández, Primera Teniente de Alcalde, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto, y actuando como Secretario D. Arturo Hernáiz Mondéjar.

<b>Presidencia</b>	
D <sup>a</sup> . Lucía Hernández Hernández (PSOE)	
<b>Concejales</b>	
D. Manuel García Campos (PSOE) <b>Portavoz</b>	D <sup>a</sup> . Cristina López Soto (PP) <b>Portavoz</b>
(PSOE)	D <sup>a</sup> . Susana Salinas Delgado (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	D <sup>a</sup> . Elsa Fraile Tiemblo (PP)
D <sup>a</sup> . María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	
D <sup>a</sup> . María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE)	
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	
<b>Secretario</b>	
D. Arturo Hernáiz Mondéjar	D <sup>a</sup> . María Luisa de Lamo Guerra (No Asiste)
<b>No asisten</b>	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE) D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE) D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP)

Una vez verificada por el Sr. Secretario la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del Pleno, la Sra. Teniente de Alcalde abre la sesión, excusando la asistencia del Sr. Alcalde-Presidente y de los otros tres concejales, por motivos laborales y de agenda; e informando que el motivo de la sesión extraordinaria es la elección de los miembros de las mesas electorales para las elecciones autonómicas del 15 de marzo de 2026.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

A requerimiento de la presidencia, se encuentra en la sesión D<sup>a</sup>. Tania Timón García, auxiliar administrativo del Ayuntamiento, con el fin de proporcionar ayuda a la hora de la utilización del sistema informático para la realización del sorteo de las mesas electorales.

A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

### A) Parte resolutive

#### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Sra. Teniente de Alcalde informa que, debido a que no se ha podido terminar la redacción de la misa, se traerá en la próxima sesión plenaria para su aprobación.

#### 2. Expediente 235/2026. Modificación de Créditos. Crédito Extraordinario 1/2026.

La Sra. Teniente de Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

*"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2026, aprobó, por 5 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP), el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el expediente de Crédito extraordinario 1-2026 de modificación del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Candeleda, ejercicio 2026, con el detalle que a continuación se indica:*

#### **ESTADO DE GASTOS**





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVACIÓN
330-48015	COFRADÍA VERA CRUZ	2.800,00 €	TRAMITACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>2.800,00 €</b>	

### FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA/CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
162-62300	DEPÓSITO PUNTO LIMPIO	500,00 €
3421-63201	REDES CAMPO GOLF	2.300,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>2.800,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del SEGUNDO. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Cristina López Soto, quien afirma que se abstendrán.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel García Campos, quien expone que votarán a favor.

La Sra. Presidenta afirma que se trae este crédito extraordinario con el fin de agradecer la labor que realiza la cofradía de la vera cruz, haciendo que la semana santa sea un reclamo turístico.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular afirma que corrigen su voto y que votarán a favor.

Considerando la Sra. Presidenta que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D <sup>a</sup> . Lucía Hernández Hernández	A favor	D <sup>a</sup> . Cristina López Soto	A favor
D. Manuel García Campos	A favor	D <sup>a</sup> . Susana Salinas Delgado	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D <sup>a</sup> . Elsa Fraile Tiemblo	A favor
D <sup>a</sup> . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D <sup>a</sup> . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por unanimidad de todos los concejales presentes (9 votos), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de Crédito extraordinario 1-2026 de modificación del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Candeleda, ejercicio 2026, con el detalle que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVACIÓN
330-	COFRADÍA VERA CRUZ	2.800,00 €	TRAMITACIÓN CONVENI





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

48015			SUBVENCIÓN NOMINATIVA
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>2.800,00 €</b>	

### FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA/CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
162-62300	DEPÓSITO PUNTO LIMPIO	500,00 €
3421-63201	REDES CAMPO GOLF	2.300,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>2.800,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del SEGUNDO. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

### 3. Expediente 120/2026. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2026.

La Sra. Teniente de Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

*"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria*





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

celebrada el 13 de febrero de 2026, aprobó, por 5 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP), el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente de las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas 11/2026, por importe total de 1.917,29 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 15/2026, por importe total de 3.798,71 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 16/2026, por importe total de 26.640,82 €, de prestación de obras contratadas y realizadas sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 17/2026, por importe total de 5.031,33 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.

**SEGUNDO.-** Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2026 los correspondientes créditos, por importe total de 37.388,15 €, con cargo a las partidas correspondientes.

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Cristina López Soto, quien expone que solicitarán alguna factura de las descritas en la relación para visualizarlas.

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel García Campos, quien expone que votarán a favor.

La Sra. Presidenta afirma que, en su mayoría, son facturas que han llegado a final de año y no se han podido tramitar antes del 31 de diciembre, y facturas del año 2026 que pertenecen a gastos del 2025.

Considerando la Sra. Presidenta que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

<b>D<sup>a</sup>. Lucía Hernández Hernández</b>	<b>A favor</b>	<b>D<sup>a</sup>. Cristina López Soto</b>	<b>Abstención</b>
<b>D. Manuel García Campos</b>	<b>A favor</b>	<b>D<sup>a</sup>. Susana Salinas Delgado</b>	<b>Abstención</b>
<b>D. Alberto Suárez Vaquero</b>	<b>A favor</b>	<b>D<sup>a</sup>. Elsa Fraile Tiemblo</b>	<b>Abstención</b>
<b>D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Peinado Carreras</b>	<b>A favor</b>		
<b>D<sup>a</sup>. María Jesús Tiemblo Garro</b>	<b>A favor</b>		
<b>D. Francisco Javier García Chinarro</b>	<b>A favor</b>		

En consecuencia, por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente de las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas 11/2026, por importe total de 1.917,29 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 15/2026, por importe total de 3.798,71 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 16/2026, por importe total de 26.640,82 €, de prestación de obras contratadas y realizadas sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.
- Relación de facturas 17/2026, por importe total de 5.031,33 €, de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2025.

**SEGUNDO.-** Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2026 los correspondientes créditos, por importe total de 37.388,15 €, con cargo a las partidas correspondientes.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

### 4. Expediente 263/2026. Aprobación Convenio Delegación a Diputación Provincial de tramitación de sanciones en materia de tráfico.

La Sra. Teniente de Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

*"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2026, aprobó, por 5 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP), el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:*

**PRIMERO.-** *Delegar la realización de los servicios en materia de sanciones por infracciones de las "normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial" en favor de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila, a través del Organismo Autónomo de Recaudación.*

**SEGUNDO.-** *Determinar que la delegación comprende las facultades que se encuentran recogidas en el "Convenio para la delegación en la Diputación Provincial de Ávila-O.A.R. para la realización de los servicios en materia de gestión y recaudación de sanciones por infracción de las "nomas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial" obrante en el expediente.*

**TERCERO.-** *Trasladar la certificación del presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Ávila, a efectos de que proceda a la aceptación de la delegación.*

**CUARTO.-** *Facultar a la Alcaldía-Presidencia a suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como a la firma del presente Convenio.*

**QUINTO.-** *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su general conocimiento, una vez aceptada la delegación por la Excmo. Diputación Provincial de Ávila.*

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Cristina López Soto, quien expone que votarán a favor.

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel García Campos, quien expone que votarán a favor.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

La Sra. Presidenta afirma que se trata de un convenio que deriva de la última legislatura y resulta necesario su renovación para que se sigan tramitando las multas de tráfico.

Considerando la Sra. Presidenta que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D <sup>a</sup> . Lucía Hernández Hernández	A favor	D <sup>a</sup> . Cristina López Soto	A favor
D. Manuel García Campos	A favor	D <sup>a</sup> . Susana Salinas Delgado	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D <sup>a</sup> . Elsa Fraile Tiemblo	A favor
D <sup>a</sup> . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D <sup>a</sup> . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por unanimidad de todos los concejales presentes (9 votos), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Delegar la realización de los servicios en materia de sanciones por infracciones de las "normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial" en favor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

**SEGUNDO.-** Determinar que la delegación comprende las facultades que se encuentran recogidas en el "Convenio para la delegación en la Diputación Provincial de Ávila-O.A.R. para la realización de los servicios en materia de gestión y recaudación de sanciones por infracción de las "nomas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial" obrante en el expediente.

**TERCERO.-** Trasladar la certificación del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ávila, a efectos de que proceda a la aceptación de la delegación.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

**CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia a suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como a la firma del presente Convenio.

**QUINTO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su general conocimiento, una vez aceptada la delegación por la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

### 5. Expediente 224/2026. Modificación de la Plantilla de Personal Laboral del año 2026.

La Sra. Teniente de Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

*"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2026, aprobó, por 5 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP), el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla laboral del Ayuntamiento de Candeleda, que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:*

<b>Denominación:</b>	<i>Barrendero Jornada Completa</i>
<b>Nº de plazas:</b>	<i>1</i>
<b>Situación:</b>	<i>Vacante</i>
<b>Tipo:</b>	<i>Personal Laboral</i>
<b>Grupo</b>	<i>V</i>
<b>Titulación Académica</b>	<i>Sin titulación requerida</i>

<b>Denominación:</b>	<i>Monitor de Actividades Ambientales (12 meses)</i>
<b>Nº de plazas:</b>	<i>1</i>
<b>Situación:</b>	<i>Vacante</i>
<b>Tipo:</b>	<i>Personal Laboral</i>





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

<b>Grupo</b>	III
<b>Titulación Académica</b>	Bachillerato o equivalente

**SEGUNDO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en virtud del artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril".

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Cristina López Soto, quien expone que votarán a favor.

La Sra. Presidenta ofrece el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel García Campos, quien expone que votarán a favor.

La Sra. Presidenta afirma que se decidió crear una plaza de barrendera a jornada completa, puesto que resultaba insuficiente con las actuales a jornada parcial, y la plaza de monitor de actividades ambientales, ampliarlo a doce meses, al ser necesario que se cuide el monte durante todo el año. Estaban dotadas presupuestariamente pero no venían reflejadas en la plantilla de personal laboral.

Considerando la Sra. Presidenta que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D <sup>a</sup> . Lucía Hernández Hernández	A favor	D <sup>a</sup> . Cristina López Soto	A favor
D. Manuel García Campos	A favor	D <sup>a</sup> . Susana Salinas Delgado	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D <sup>a</sup> . Elsa Fraile Tiemblo	A favor
D <sup>a</sup> . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D <sup>a</sup> . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por unanimidad de todos los concejales presentes (9 votos), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla laboral del Ayuntamiento de Candeleda, que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

<b>Denominación:</b>	Barrendero Jornada Completa
<b>Nº de plazas:</b>	1
<b>Situación:</b>	Vacante
<b>Tipo:</b>	Personal Laboral
<b>Grupo</b>	V
<b>Titulación Académica</b>	Sin titulación requerida

<b>Denominación:</b>	Monitor de Actividades Ambientales (12 meses)
<b>Nº de plazas:</b>	1
<b>Situación:</b>	Vacante
<b>Tipo:</b>	Personal Laboral
<b>Grupo</b>	III
<b>Titulación Académica</b>	Bachillerato o equivalente





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

**SEGUNDO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en virtud del artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

### **6. Selección de los miembros de mesas electorales para las elecciones autonómicas del 15 de marzo de 2026.**

En cumplimiento de las formalidades legales establecidas, se procede a realizar el sorteo con el soporte de datos informático remitido por el Instituto Nacional de Estadística con la información de las listas electorales, resultando las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación para las mesas electorales de las elecciones autonómicas a la Junta de Castilla y León el próximo 15 de marzo de 2026, en virtud de los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

- **DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA A:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Primer Vocal: D/D<sup>a</sup>. LUCÍA GARCÍA CAMPOS

Segundo Vocal: D/D<sup>a</sup>. JUAN CARLOS FERREIRO GARCÍA

**Suplentes:**

1º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. IÑAKI GÓMEZ SÁNCHEZ

2º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. ANTONIO GÓMEZ MONFORTE

3º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. NATALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

4º De Presidente a D/Dª. JULIA LETICIA CARMONA GÓMEZ  
5º De Presidente a D/Dª. MARÍA JESÚS CARBONÉ SÁNCHEZ  
6º De Presidente a D/Dª. JOSE LUIS CAMPO GARCÍA  
7º De Presidente a D/Dª. CARMEN TERESA GONZÁLEZ HORNERO  
8º De Presidente a D/Dª. FRANCISCO JAVIER HOYA MENA  
9º De Presidente a D/Dª. EUGENIO MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR  
10º De Presidente a D/Dª. ALICIA CORREDOR SÁNCHEZ

1º De primer Vocal a D/Dª. JAVIER JIMÉNEZ GARRIDO  
2º De primer Vocal a D/Dª. ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA  
3º De primer Vocal a D/Dª. JOSE ANTONIO GARRO LORENTE  
4º De primer Vocal a D/Dª. CAROLINA HERNÁNDEZ BAUTISTA  
5º De primer Vocal a D/Dª. CLEMENTA FAMILIAR MARTÍN  
6º De primer Vocal a D/Dª. CARLOS FELIPE GRANDE FERNÁNDEZ  
7º De primer Vocal a D/Dª. SANTIAGO GONZÁLEZ GARCÍA  
8º De primer Vocal a D/Dª. JUDIT BLÁZQUEZ GONZÁLEZ  
9º De primer Vocal a D/Dª. MIGUEL ÁNGEL CARABIAS PLAZA  
10º De primer Vocal a D/Dª. MARIO DELGADO GALÁN

1º De segundo Vocal a D/Dª. MANUEL FERNÁNDEZ REVIRIEGO  
2º De segundo Vocal a D/Dª. SARA DELGADO TELLO  
3º De segundo Vocal a D/Dª. SUSANA CASTEJÓN GARCÍA  
4º De segundo Vocal a D/Dª. PAULA BLÁZQUEZ PERALTA  
5º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA COLLADO GÓMEZ  
6º De segundo Vocal a D/Dª. FRANCISCO JAVIER BREZMES LEÓN  
7º De segundo Vocal a D/Dª. TAMARA GÓMEZ GONZÁLEZ  
8º De segundo Vocal a D/Dª. DANIEL JARA BLÁZQUEZ  
9º De segundo Vocal a D/Dª. FILEMÓN DELGADO GARRO  
10º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ CASTILLEJO

- **DISTRITO 01. SECCIÓN 001, MESA B:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/Dª. MARÍA JESÚS MESA GUZMÁN

Primer Vocal: D/Dª. JULIÁN MARTOS MARTÍNEZ





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Segundo Vocal: D/D<sup>a</sup>. ISRAEL PEINADO HERRADURA

### **Suplentes:**

- 1º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. JANIRA SUÁREZ SUÁREZ
- 2º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. REBECA OLMO GONZÁLEZ
- 3º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. DARIO PERALLÓN MANTAS
- 4º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. EVA ROSILLO ABAJO
- 5º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. JOSE LUIS REDONDO AHIJADO
- 6º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. MATEO FRANCISCO PORIZ LARROSA
- 7º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. CAROLINA POZA GUERRA
- 8º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN MUÑOZ MIRANDA
- 9º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS PÉREZ SUÁREZ
- 10º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS NIETO SÁNCHEZ

- 1º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. CORAL SUÁREZ JIMÉNEZ
- 2º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. ÁNGEL LUIS SALINAS DELGADO
- 3º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN LANCHO CARRERAS
- 4º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARIA ADORACIÓN SÁNCHEZ CABOT
- 5º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. FRANCISCO SERRANO SÁNCHEZ
- 6º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. SARA LÓPEZ ROMERO
- 7º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. JEANNETH MERCEDES LUQUE BERMEO
- 8º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. SILVIA RETAMAL GARRO
- 9º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. LAURA MONFORTE BLÁZQUEZ
- 10º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. ANTONIO SÁNCHEZ CARBONÉ

- 1º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARTA HERMINIA PEINADO CARRERAS
- 2º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. FRANCISCO JAVIER MESTRE MARCOTEGUI
- 3º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARGARITA LÓPEZ LÓPEZ
- 4º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. MONTSERRAT ROMERO GUZMÁN
- 5º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. EMILIA TORRES MOYA
- 6º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES MORENO MONFORTE
- 7º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. DANIEL MARTÍN GÓMEZ
- 8º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. JUAN CARLOS MARTÍN SÁNCHEZ
- 9º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. RUBÉN VILLORA INFANTE
- 10º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. CIPRIANO SUÁREZ CARRERAS





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

- **DISTRITO 03, SECCIÓN 001, MESA A:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/D<sup>a</sup>. SONIA BONILLA GARCÍA

Primer Vocal: D/D<sup>a</sup>. JULIÁN GONZÁLEZ TIRADO

Segundo Vocal: D/D<sup>a</sup>. ELADIO BLANCO GIL

**Suplentes:**

1º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. MARÍA ALMUDENA ARIAS PARERA

2º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. EUGENIA GÓMEZ HERNÁNDEZ

3º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. JUAN ANTONIO COLLADO CALERO

4º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA GARRO CAMPOS

5º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. CÉSAR MANUEL BLÁZQUEZ MARTÍN

6º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. JUAN FELIPE ALAMA VAQUERO

7º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. ROSA JIMÉNEZ PERERA

8º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. NAIRA ARROYO LORENTE

9º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. JESÚS PEDRO GONZÁLEZ ACOSTA

10º De Presidente a D/D<sup>a</sup>. ANA GARCÍA MESA

1º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. ALEJANDRO COCA SÁNCHEZ

2º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. SORAYA BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ

3º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

4º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. JOSE ANTONIO CUENCA SÁNCHEZ

5º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. ÁNGEL LUIS IGLESIAS GÓMEZ

6º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN JARA GARRO

7º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. IRENE BERMEJO DIEZ

8º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. JAVIER CARRERAS DELGADO

9º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. SERGIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

10º De primer Vocal a D/D<sup>a</sup>. JOSE ANTONIO BLÁZQUEZ MAÑOSA

1º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. ANA BEGOÑA CARRERAS GONZÁLEZ

2º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. MERCEDES IGLESIAS LÓPEZ

3º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. FIDEL GUZMÁN HERRADURA

4º De segundo Vocal a D/D<sup>a</sup>. LAURA GARCÍA GÓMEZ





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

- 5º De segundo Vocal a D/Dª. JOSEFA CRUZ GARCÍA ÁLVAREZ
- 6º De segundo Vocal a D/Dª. ABDELKRIM BOURHARI MEDDOUN
- 7º De segundo Vocal a D/Dª. FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
- 8º De segundo Vocal a D/Dª. BEATRIZ FRAILE BLÁZQUEZ
- 9º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA JESÚS CAMPOS SUÁREZ
- 10º De segundo Vocal a D/Dª. DAVID BLÁZQUEZ GARCÍA

- **DISTRITO 03, SECCIÓN 001, MESA B:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/Dª. ASTRID SAS DAMME

Primer Vocal: D/Dª. MARÍA CRISTINA PALOMO ENRIQUE

Segundo Vocal: D/Dª. LEYMI ALTAGRACIA MEJÍA JIMÉNEZ

**Suplentes:**

1º De Presidente a D/Dª. SUSANA ISABEL MARTÍN CAMPO

2º De Presidente a D/Dª. ALICIA RITUERTO FRAILE

3º De Presidente a D/Dª. RAFAEL MORENO GONZÁLEZ

4º De Presidente a D/Dª. ROSA MARÍA SÁNCHEZ INFANTE

5º De Presidente a D/Dª. MARÍA VICTORIA LANDIN AVENDAÑO

6º De Presidente a D/Dª. MARÍA ROCÍO SERRANO PEINADO

7º De Presidente a D/Dª. CRISTINA LÓPEZ SOTO

8º De Presidente a D/Dª. NEREA SÁNCHEZ GARCÍA

9º De Presidente a D/Dª. MARÍA DEL CARMEN VELARDE APARICIO

10º De Presidente a D/Dª. DANIELA LANCHO PINO

1º De primer Vocal a D/Dª. AARON VICARIO BEN AHMED

2º De primer Vocal a D/Dª. ANTONIA NAVIDAD FERNÁNDEZ

3º De primer Vocal a D/Dª. JUAN CARLOS SÁNCHEZ CABOT

4º De primer Vocal a D/Dª. JUAN CARLOS NOVOA GUIROLA

5º De primer Vocal a D/Dª. PABLO PEDRO LORENTE SALINAS

6º De primer Vocal a D/Dª. GERARDO VICENTE SÁNCHEZ BARRADO

7º De primer Vocal a D/Dª. FRANCISCA RODRÍGUEZ QUESADA





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

8º De primer Vocal a D/Dª. ANA ISABEL RODRÍGUEZ RAIMUNDO

9º De primer Vocal a D/Dª. JOSE MANUEL PÉREZ ESPINA

10º De primer Vocal a D/Dª. JESÚS SÁNCHEZ NEILA

1º De segundo Vocal a D/Dª. PEDRO FERNANDO ROSILLO LOSADA

2º De segundo Vocal a D/Dª. JUAN FRANCISCO MARTÍN CARBONERO

3º De segundo Vocal a D/Dª. MÓNICA PINO GONZÁLEZ

4º De segundo Vocal a D/Dª ELISA MARTÍN MIRANDA

5º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA JULIANA LANCHO GARCÍA

6º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ BLANCO

7º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA ROMERO ORBANEJA

8º De segundo Vocal a D/Dª. LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

9º De segundo Vocal a D/Dª. FLORENCIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

10º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA LORENA MONFORTE SÁNCHEZ

- **DISTRITO 03, SECCIÓN 002, MESA A:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/Dª. CARLOS BLÁZQUEZ MONFORTE

Primer Vocal: D/Dª. DAVID GUZMÁN MARTÍN

Segundo Vocal: D/Dª. JOSE CARLOS INFANTES INFANTES

**Suplentes:**

1º De Presidente a D/Dª. SERGIO GARCÍA RIAZA

2º De Presidente a D/Dª. PATRICIO ALBASANZ SAIZ

3º De Presidente a D/Dª. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VAQUERO

4º De Presidente a D/Dª. IRENE GUZMÁN MORENO

5º De Presidente a D/Dª. LAURA GARCÍA GONZÁLEZ

6º De Presidente a D/Dª. LILIANA MARÍA DELGADO MELENDO

7º De Presidente a D/Dª. CELIA GARRO DURÁN

8º De Presidente a D/Dª. RUBÉN GARRO GARCÍA

9º De Presidente a D/Dª. JULIÁN ANDRÉS GUZMÁN MORENO

10º De Presidente a D/Dª. MARÍA ISABEL JIMÉNEZ GRANDE





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

- 1º De primer Vocal a D/Dª. EVA CÁNOVAS HURTADO
- 2º De primer Vocal a D/Dª. DAVID BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ
- 3º De primer Vocal a D/Dª. WILIANA ARVELO BRITO
- 4º De primer Vocal a D/Dª. MIGUEL GARCÍA GUZMÁN
- 5º De primer Vocal a D/Dª. ANA VERÓNICA ÁLVAREZ MORCUENDE
- 6º De primer Vocal a D/Dª. SOLEDAD BLÁZQUEZ SÁNCHEZ
- 7º De primer Vocal a D/Dª. CINTIA GARCÍA GONZÁLEZ
- 8º De primer Vocal a D/Dª. MARIA ERIKA GRANDE LUDWIG
- 9º De primer Vocal a D/Dª. MARÍA BELÉN DELGADO GÓMEZ
- 10º De primer Vocal a D/Dª. JOAQUÍN CÓRDOBA CARRASCO

- 1º De segundo Vocal a D/Dª. MERCEDES CHOZAS BLÁZQUEZ
- 2º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ RIVERA
- 3º De segundo Vocal a D/Dª. PEDRO JOSÉ DELGADO GÓMEZ
- 4º De segundo Vocal a D/Dª. SAÚL XAVIER CISNEROS CABALLERO
- 5º De segundo Vocal a D/Dª. JAVIER GONZÁLEZ BLÁZQUEZ
- 6º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA FE BLÁZQUEZ CASANOVA
- 7º De segundo Vocal a D/Dª. CÉSAR GÓMEZ DURÁN
- 8º De segundo Vocal a D/Dª. RUBÉN FERNÁNDEZ TORRES
- 9º De segundo Vocal a D/Dª. PABLO ARRANZ MANRIQUE
- 10º De segundo Vocal a D/Dª. CRISTINA GONZÁLEZ FLOR

- **DISTRITO 03, SECCIÓN 002, MESA B:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/Dª. FLORIN GABRIEL SAUCA PUSCASU

Primer Vocal: D/Dª. ALEJANDRO VINUESA GONZÁLEZ

Segundo Vocal: D/Dª. PILAR VELASCO REGUERO

**Suplentes:**

1º De Presidente a D/Dª. IRENE DEL RÍO GONZÁLEZ

2º De Presidente a D/Dª. ALBA MESA SÁNCHEZ

3º De Presidente a D/Dª. MARÍA JESÚS LÓPEZ VERDEJO

4º De Presidente a D/Dª. JUAN RAMÓN MARTÍN MARTÍN

5º De Presidente a D/Dª. FELIPE RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

6º De Presidente a D/Dª. IVÁN RETAMAL LORENTE  
7º De Presidente a D/Dª. MARÍA DOLORES MORCUENDE CRESPO  
8º De Presidente a D/Dª. PATRICIA PULIDO GÓMEZ  
9º De Presidente a D/Dª. ENARA PUENTE FERNÁNDEZ  
10º De Presidente a D/Dª. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ

1º De primer Vocal a D/Dª. PABLO PLAZA MORCUENDE  
2º De primer Vocal a D/Dª. EVA NOVILLO FRAILE  
3º De primer Vocal a D/Dª. NOELIA SERRADILLA VIALAS  
4º De primer Vocal a D/Dª. CARLOS ROSILLO MORCUENDE  
5º De primer Vocal a D/Dª. ISIDRO SERRANO LUIS  
6º De primer Vocal a D/Dª. VERA SÁNCHEZ GARRO  
7º De primer Vocal a D/Dª. RICARDO PEINADO JARA  
8º De primer Vocal a D/Dª. MARÍA MARTÍN FUENTE  
9º De primer Vocal a D/Dª. JOSE LORENTE PINAR  
10º De primer Vocal a D/Dª. ÁNGEL LUIS VAQUERO JIMÉNEZ

1º De segundo Vocal a D/Dª. ISABEL VÁZQUEZ RETAMAL  
2º De segundo Vocal a D/Dª. JOSE RADILLO CARBONERO  
3º De segundo Vocal a D/Dª. CRISTINA MARTI MORENO  
4º De segundo Vocal a D/Dª. ALEJANDRO MARTÍN CAMPO  
5º De segundo Vocal a D/Dª. MARÍA GEMMA SALGADO MORENO  
6º De segundo Vocal a D/Dª. CÉSAR RIO FUENTE  
7º De segundo Vocal a D/Dª. ROMÁN PULIDO FERNÁNDEZ  
8º De segundo Vocal a D/Dª. INMACULADA MORCUENDE GARCÍA  
9º De segundo Vocal a D/Dª. CRISTIAN TORRES NÚÑEZ  
10º De segundo Vocal a D/Dª. GONZALO SEGOVIA POZANCO

- **DISTRITO 03, SECCIÓN 002, MESA C:**

**Titulares:**

Presidente/a: D/Dª. CAROLINA CARBONERO MARTÍN

Primer Vocal: D/Dª. JOSE ANTONIO BARRERO JARA

Segundo Vocal: D/Dª. FLORENTINO SÁNCHEZ VADILLO





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

### **Suplentes:**

1º De Presidente a D/Dª. VICTORIA LÓPEZ BEAUTHIER

2º De Presidente a D/Dª. MARÍA CHINARRO MORENO

3º De Presidente a D/Dª. SERGIO TIEMBLO BLÁZQUEZ

4º De Presidente a D/Dª. GLADIS MARIETH CHAJIN LARA

5º De Presidente a D/Dª. ÁLVARO CARRETERO GONZÁLEZ

6º De Presidente a D/Dª. MANUEL SANEIRO FRAILE

7º De Presidente a D/Dª. SOFÍA BERNAR ELORZA

8º De Presidente a D/Dª. REBECA FRAILE MORENO

9º De Presidente a D/Dª. RAQUEL BLÁZQUEZ TERCERO

10º De Presidente a D/Dª. IVÁN SERRANO BALLESTEROS

1º De primer Vocal a D/Dª. RAFAEL SÁNCHEZ VADILLO

2º De primer Vocal a D/Dª. MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ GÓMEZ

3º De primer Vocal a D/Dª. JORGE GIRALDO CANO ÁLVAREZ

4º De primer Vocal a D/Dª. MARÍA LUISA SÁNCHEZ CAÑEDO

5º De primer Vocal a D/Dª. JOSE TERCERO GARCÍA

6º De primer Vocal a D/Dª. MARÍA ÁNGELES TIEMBLO CUSTODIO

7º De primer Vocal a D/Dª. JONATAN TIEMBLO BLÁZQUEZ

8º De primer Vocal a D/Dª. LORENZO CARRETERO CHOZAS

9º De primer Vocal a D/Dª. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MATEOS

10º De primer Vocal a D/Dª. ALEJANDRO CASTAÑO GODINEZ

1º De segundo Vocal a D/Dª. FELISA NOYA SUÁREZ

2º De segundo Vocal a D/Dª. SAGRARIO VAQUERO BLÁZQUEZ

3º De segundo Vocal a D/Dª. LUIS OLIVER SERRANO GARCÍA

4º De segundo Vocal a D/Dª. HÉCTOR PÉREZ REGUERO

5º De segundo Vocal a D/Dª. ÚRSULA ROSILLO ÁVILA

6º De segundo Vocal a D/Dª. ADRIÁN FRAILE TIEMBLO

7º De segundo Vocal a D/Dª. ADOLFO MORENO MARTÍN

8º De segundo Vocal a D/Dª. FRANCISCO TIEMBLO CUSTODIO

9º De segundo Vocal a D/Dª. RODRIGO REGUERO VAQUERO

10º De segundo Vocal a D/Dª. CIPRIANA NÚÑEZ BLÁZQUEZ





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 10:38 horas, de lo que como Secretario, **DOY FE.**

**ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. ARTURO HERNÁIZ MONDÉJAR, CON EL VISTO BUENO DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup>. LUCÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

